MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

Bogotá, D.C, 23 de abril de 2026.

Señor Coronel
WILLIAM GERARDO ARIZA FONTECHA
GERENTE DE PROYECTO

Asunto : Re evaluación técnica al proceso de MÍNIMA CUANTIA No. 061-MC-APOYOLOGISTICO-2026.

Me permito enviar al señor Coronel WILLIAN GERARDO ARIZA FONTECHA, en su calidad de Gerente de Proyecto, el concepto de Re evaluación Técnica de las ofertas presentadas, dentro del proceso de MÍNIMA CUANTIA No. 061-MC-APOYOLOGISTICO-2026 para el "SUMINISTRO DE TROQUELES, PORTAPENDONES Y ACCESORIOS METÁLICOS CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

1 EMPRESA: ACR TECNOLOGIA

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 2

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente acreditará que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	CUMPLE	

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente certificará el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos. De igual forma, el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.	CUMPLE	

COPIA NO CONTROLADA

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	El oferente certificará la disponibilidad de existencias para la entrega de los bienes en las cantidades y fechas que se requieran por el supervisor del contrato.	CUMPLE	
3	El oferente suministrará los bienes de primera calidad NUEVOS (que no sean re manufacturados).	CUMPLE	
4	El oferente a través de documento independiente debidamente firmado certificará que de ser el adjudicatario del presente proceso contará con personal que se responsabilizará de las actividades de coordinación con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos que realice el supervisor. Los datos del personal deberán ser entregados al supervisor del contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	CUMPLE	
5	El oferente deberá aportar junto con la oferta la ficha técnica del ítem 1, esta debe contener como mínimo: especificaciones técnicas del producto ofertado, información del fabricante (correo electrónico, página web, teléfono, dirección).	CUMPLE	

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N 05

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5	CUMPLE	
2	Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5; Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y/o liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: · Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. · Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. · Objeto del contrato. · Valor del contrato. · Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) · Firma del funcionario competente. · Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto · Indicación sobre el cumplimiento del contratista. NOTA 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. NOTA 2: MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.	CUMPLE	

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	NOTA 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. NOTA 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. NOTA 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.		

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA – FORMULARIO No. 8

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso será de SEIS (06) MESES adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el correcto suministro de los elementos. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. . El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	CUMPLE	
2	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA: Junto con la oferta, el proponente debe certificar por escrito, en documento independiente, que en caso de que el término de respuesta de la garantía técnica será de tres (3) días hábiles contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. NOTA 1 Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La	CUMPLE	

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	presentación de este documento deberá incluirse en el cumplimiento al momento de presentación de la oferta NOTA 2. La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO Nº. 8		

e) SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN -FORMULARIO No. 9

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	En cumplimiento a la Directiva Permanente 34 de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista debe suscribir el compromiso para suministrar la información técnica, del fabricante, si el artículo esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante y los códigos NSN de los bienes adquiridos necesarios para realizar la, catalogación.	CUMPLE	.

2 EMPRESA: EF BUSINESS OUTSOURCING SAS.

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – ANEXO No.2

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente acreditará que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	CUMPLE	

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente certificará el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos. De igual forma, el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.	CUMPLE	

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	El oferente certificará la disponibilidad de existencias para la entrega de los bienes en las cantidades y fechas que se requieran por el supervisor del contrato.	CUMPLE	
3	El oferente suministrará los bienes de primera calidad NUEVOS (que no sean re manufacturados).	CUMPLE	
4	El oferente a través de documento independiente debidamente firmado certificará que de ser el adjudicatario del presente proceso contará con personal que se responsabilizará de las actividades de coordinación con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos que realice el supervisor. Los datos del personal deberán ser entregados al supervisor del contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	CUMPLE	
5	El oferente deberá aportar junto con la oferta la ficha técnica del ítem 1, esta debe contener como mínimo: especificaciones técnicas del producto ofertado, información del fabricante (correo electrónico, página web, teléfono, dirección).		NO CUMPLE

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N. 5

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5	CUMPLE	
2	Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5; Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y/o liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: · Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. · Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. · Objeto del contrato. · Valor del contrato. · Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) · Firma del funcionario competente. · Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto · Indicación sobre el cumplimiento del contratista. NOTA 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.	CUMPLE	

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	NOTA 2: MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. NOTA 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. NOTA 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. NOTA 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.		

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA – FORMULARIO No.8

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso será de SEIS (06) MESES adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el correcto suministro de los elementos. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. . El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	CUMPLE	
2	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA: Junto con la oferta, el proponente debe certificar por escrito, en documento independiente, que en caso de que el término de respuesta de la garantía técnica será de tres (3) días hábiles contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso.	CUMPLE	

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	NOTA 1 Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento deberá incluirse en el cumplimiento al momento de presentación de la oferta NOTA 2. La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO Nº. 8		

e) SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN -FORMULARIO No. 9

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	En cumplimiento a la Directiva Permanente 34 de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista debe suscribir el compromiso para suministrar la información técnica, del fabricante, si el artículo esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante y los códigos NSN de los bienes adquiridos necesarios para realizar la, catalogación.	CUMPLE	.

CONCLUSIÓN:

Conforme al análisis realizado a las propuestas allegadas dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 061-MC-APOYOLOGISTICO-2026** para le "**SUMINISTRO DE TROQUELES, PORTAPENDONES Y ACCESORIOS METÁLICOS CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL**", el Informe de Re evaluación Técnica, arroja el siguiente resultado:

No	Oferente	Resultado	Observaciones
1	ACR TECNOLOGIA SAS	CUMPLE	HABILITADO
2	EF BUSINESS SAS	NO CUMPLE – RECHAZADO	-Revisada la ficha técnica aportada por el oferente, se evidenció que no cumple integralmente con lo exigido en el numeral 5 de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, en tanto presenta información insuficiente del producto y carece de datos completos y verificables del fabricante. Aunado a lo anterior, se constata la ausencia de la página web y del

			correo electrónico del fabricante, requisitos expresamente establecidos en el proceso, lo cual impide la verificación objetiva de la información técnica del producto ofertado. Por lo anterior el oferente se encuentra inmerso en la causal de rechazo contenida en los literales g y h del numera 1.3.2. “CAUSALES DE RECHAZO” de la invitación publica que indican: *(…)* *g)Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.* *h)Cuando las propuestas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva, y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y la invitación pública.* *(…)*

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. JHON JAIRO GOMEZ
Comité Técnico Evaluador